



**Monica Zub**

**País: Paraguay**

**Técnica de Género**

**Proyecto: “Promovida una conciencia social e institucional sobre violencia contra las mujeres basada en género en cinco distritos del departamento de Itapúa”**

**Acciones que suman al combate contra la violencia a las mujeres**

Trabajar en el proyecto “Promovida una conciencia social e institucional sobre violencia contra las mujeres basada en género en cinco distritos del departamento de Itapúa”, el cual tiene por objetivo formar una conciencia social sobre la situación de violencia que sufren numerosas mujeres me da la oportunidad de poner en práctica

a nivel local las políticas públicas nacionales y en particular el IV Plan Nacional de Igualdad y desarrollar estrategias en el marco del programa del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres- VPDM.

Llama la atención que, en paralelo a la aprobación y puesta en práctica de la Ley N°5777 *De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia en el año 2016*, se dispararon los casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Según el registro del Observatorio de Violencia del Ministerio de la Mujer, desde el 2018 a la fecha se contabilizan 138 feminicidios y 227 tentativas. El observatorio además registra más 5 mil llamadas a la línea 137 SOS, sin contar los datos sobre la violencia sordida contra las niñas, como el abuso sexual y los embarazos precoces.

También es una oportunidad personal y un privilegio trabajar como técnica en un proyecto que oportunamente viene a aportar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en esos distritos. Este sin duda contribuye a mejorar la calidad de vida de cientos de mujeres que toman conciencia, mejoran su autoestima y cobran valor para denunciar y buscar ayuda para librarse de parejas violentas.



Para lograrlo se desarrollan distintas estrategias tales como organizar mesas interinstitucionales para facilitar la articulación y así evitar el peregrinaje que las mujeres víctimas de violencia han venido haciendo ante esas instituciones para acceder a la justicia. Por otro lado, les permite a las instancias públicas brindar una atención eficaz y aplicar efectivamente lo dispuesto en la ley N° 5777/16 para cada una de ellas.

Así mismo, en el marco de las relaciones entre la juventud también se están desarrollando actividades de sensibilización y formación por medio de capacitaciones, así como el impulso de una campaña que brinda información a través de diversos materiales comunicacionales.

Esta experiencia laboral me permite aportar a las y los referentes institucionales con los cuales trabajamos conocimientos y formas estratégicas para poner en práctica a nivel local, servicios de atención integral que respondan a esos altos índices de violencia hacia las mujeres. Así como formular distintos productos comunicacionales audiovisuales, gráficos y radiales para combatir patrones socio-culturales que naturalizan la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Las actividades de este proyecto permiten apoyar a las instituciones públicas para ser más accesibles la atención a las mujeres que sufren violencia, garantizando su integridad física, levantándoles la autoestima y colocándola en una posición de sujeto de derechos.

Este proyecto ha sido un medio para que mi trabajo contribuya a la toma de conciencia de que la violencia de género, es una responsabilidad del Estado y por tanto de atención en el servicio público y no ya como asunto privado. En este sentido, las y los referentes de las instituciones públicas están aprendiendo que es una responsabilidad del Estado de proteger, atender y defender la vida de las mujeres como un derecho humano.